

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

4844 *Resolución de 27 de marzo de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Augusto Olarte Madero, registrador de la propiedad de Ocaña, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y artículo 10.1.g) del Real Decreto 725/2017, de 21 de julio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar a don Augusto Olarte Madero, Registrador de la Propiedad de Ocaña, por tener cumplida la edad de setenta años, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 57 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 27 de marzo de 2018.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállico.